Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 2544 de 2008, 2886 de 2008, 1190 de 2011,
1685 de 2012 y 1834 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1317 de 2012

ENMIENDAS A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE ENMIENDA EN VIENA, REPÚBLICA DE AUSTRIA

RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR

Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería

ver exposición

UNIDAD ÉTNICA RACIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ver exposición

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

ver exposición

ACTAS DEL CONGRESO XXI DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

ver exposición

ACUERDO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CARTAS NÁUTICAS ELECTRÓNICAS (IC- ENC) ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE NUESTRO PAÍS -ARMADA NACIONAL- SERVICIO DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA DE LA

ARMADA (SOHMA) Y LA OFICINA HIDROGRÁFICA DEL REINO UNIDO (UKHO)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de octubre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Carlos Mahía, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Auro Acosta, Martín Elgue, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga y Rubén Martínez Huelmo.

INVITADOS: Por la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, señores Dr. Walter Cabral, Director y Dr. Ricardo Osores, Asesor.

Por la Unidad Étnica Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Itinerante Romero Rodríguez, Director; señoras socióloga Maris Stella Vera, Asistente y María del Carmen Menoni, Asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida al doctor Walter Cabral, Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y al doctor Ricardo Osores, asesor. Dicho organismo solicitó ser recibido para brindar su opinión con respecto al proyecto de ley referido a las Enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, adoptadas por la Conferencia de Enmienda, en Viena, República de Austria.

SEÑOR CABRAL.- Solicitamos comparecer ante esta Comisión para tocar este tema de las enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares debido a una serie de razones que nos parecen importantes.

Podríamos preguntarnos por qué nos afecta esto si no tenemos materiales nucleares. El motivo es que hay una movida, un resurgimiento de este tema a nivel internacional que, a nuestro juicio, hace necesaria la aprobación de la enmienda. Como ustedes saben, tenemos aprobada por ley la Convención y el protocolo adicional; por lo tanto, esto significaría una culminación del tema de protección física de los materiales nucleares.

En cuanto a las cualidades que posee nuestro país, tenemos una serie de convenios y acuerdos con otras instituciones que hacen que los materiales radiológicos estén muy bien controlados desde el punto de vista de la protección física. Tenemos un convenio, entre otros, con el Departamento de Energía de Estados Unidos, en virtud del cual hemos mejorado sustancialmente la protección física de los materiales que hoy están en actividad, como en el caso de una clínica médica, y que están en desuso, como las fuentes y desechos ubicados en el Centro de Investigaciones Nucleares.

Como comentaba recién, hay una corriente internacional de protección contra actos terroristas. En Punta del Este se está desarrollando la Cumbre de Ministros de Defensa de América. Allí está trabajando gente nuestra, de la Dirección Nacional de Inteligencia y de la Dirección Nacional de Bomberos, con un equipamiento muy sofisticado que fue donado por nosotros a través del Organismo Internacional de Energía Atómica, que hace a la detección de materiales radioactivos y nucleares como forma de proteger el evento.

Estamos en sintonía en una cantidad de temas que hacen a la protección física de materiales radiológicos y nucleares. Este es un tema no muy reciente pero sí nuevo. Cuando tratamos nuestros temas hablamos siempre de protección radiológica y nunca de protección física. Hoy por hoy, a veces es hasta un contrasentido desde el punto de vista técnico, porque cuando uno dice que tal instalación tiene muy buena protección radiológica, entre otras cosas, dice que una fuente o un equipo debe estar correctamente individualizado, para que se sepa que allí hay radioactividad. Desde el punto de vista de un terrorista, le estamos indicando que en determinado lugar hay material radioactivo que puede ser utilizado para una bomba sucia, como se sospecha a nivel mundial que se puede utilizar. Entonces, la protección radiológica y la protección física son diferentes; esta última hace referencia a guardias de seguridad, rejas, monitoreo de cámaras, respuesta policial y otros temas que no estamos acostumbrados en nuestra jerga.

Este tema ha sido relanzado mundialmente. Hemos tenido una reunión en Chile, a nivel regional, organizada por el Gobierno de Canadá, en la que se trató este tema y se habló de los beneficios de firmar la Enmienda a la Convención, que hace referencia a la protección física de materiales nucleares y, además, de instalaciones nucleares. Hoy no tenemos una instalación nuclear pero hay una comisión que tiene a su estudio el tema; perfectamente puede ser plausible firmar esta enmienda y tener ya el marco normativo y legal que exige el organismo y que se exige a nivel internacional, para construir una central nuclear en el futuro. El doctor Osores concurrió a ese evento. Nosotros estuvimos en Viena con motivo de la 56ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tuvimos reuniones donde se planteó la necesidad de hacer el máximo esfuerzo posible para que se firme la enmienda.

El OIEA está organizando, para el mes de noviembre, otro evento regional acerca de este tema -al cual también concurrirá el doctor Osores-, para que los países vean los beneficios de la firma de esta Enmienda. Por lo tanto, hay una preocupación en cuanto a la protección física de materiales radiológicos y nucleares y de instalaciones. La Enmienda -el doctor Osores lo va a decir mejor que yo- amplía el ámbito de aplicación de la Convención y agrega algunos puntos que no estaban incluidos como el transporte seguro de estos materiales, instalaciones nucleares y su uso.

Hoy por hoy, tenemos un pequeño material nuclear ubicado en el Centro de Investigaciones Nucleares que está a la espera de ser repatriado a Estados Unidos, desde hace ya un par de años. Está gestionado y perfectamente acondicionado, a la espera de que alguna línea aérea lo pueda o lo quiera transportar. Se trata de vestigios del plutonio que en algún momento se utilizó en el reactor de investigación que estaba en la Facultad de Ciencias, en la década de los ochenta. Ese material está sujeto a salvaguarda, es decir, a control del organismo. Cada tanto viene algún inspector a controlarnos, a ver el estado actual de ese material. O sea que nosotros no tenemos grandes problemas con ese tema.

El motivo de preocupación a nivel internacional son los actos terroristas y dar protección física a este tipo de materiales, creo que principalmente en lo que hace a su transporte seguro. Tenemos una rica experiencia en estos temas; tenemos una cantidad de convenciones firmadas que hacen muy bien al país y lo dejan muy bien parado internacionalmente. Así que creemos que la firma de la Enmienda sería oportuna y beneficiará a nuestro país.

SEÑOR OSORES.- Voy a sintetizar los antecedentes de la Enmienda y resaltaré algún aspecto con respecto a su articulado.

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares fue firmada en 1980 bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica y entró en vigor en 1987. Son parte de dicha Convención 118 Estados y la Comunidad Europea de la Energía Atómica. A su vez, nuestro país la aprobó por Ley Nº 17.680, de 1º de agosto de 2003.

El objetivo principal de la Convención era la aplicación de las medidas de protección física durante el transporte internacional de materiales nucleares. En 1999 varios países señalaron que no era suficientemente amplia y necesitaba de una revisión, principalmente porque no incluía algunos aspectos fundamentales de la protección física. Se señalaron algunas deficiencias en lo concerniente a la protección de los materiales destinados a utilización, almacenamiento y transporte en el territorio nacional. Además, se consideraba que la Convención no abordaba adecuadamente la protección de las instalaciones nucleares contra actos de sabotaje.

En julio de 2005, se celebró en Viena una Conferencia para examinar las propuestas de enmienda, en la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Acta Final de la Conferencia de Enmienda fue firmada el 8 de julio de 2005.

Las enmiendas a la Convención están concebidas para reforzar de forma significativa su eficacia. Amplían el ámbito de aplicación más allá de los materiales nucleares durante el transporte internacional para incluir los materiales nucleares dentro de las fronteras de los países, cuando sean objeto de uso, transporte o almacenamiento. La Convención originalmente contemplaba el transporte del material nuclear de un país a otro, pero no dentro del propio país ni su uso o almacenamiento.

Para lograr una protección física más amplia de los materiales nucleares, la Convención modificada no sólo incluye los materiales en sí, sino también las correspondientes instalaciones nucleares. Aquí hay un cambio básico. La Convención modificada ha pasado a llamarse Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares -como la original- y de las Instalaciones Nucleares.

La Convención modificada describe en su artículo 1º lo que se entiende por "instalación nuclear" El Artículo 1 A define los objetivos de la Convención. Por ejemplo, habla de la protección física eficaz de los materiales nucleares y las instalaciones nucleares utilizadas con fines pacíficos; la prevención y combate en todo el mundo de los delitos relacionados con tales materiales e instalaciones, y la facilitación de la cooperación entre los Estados Parte a estos efectos.

A fin de contemplar el caso de ataque a instalaciones nucleares civiles, fuera del tiempo de guerra -esto es, cuando la norma que se aplica no es la del Derecho Internacional Humanitario-, se agregaron los literales c) y d) en los que se señala que "nada de lo dispuesto en la Convención se interpretará como una autorización legal para el uso o la amenaza del uso de la fuerza en perjuicio de materiales nucleares o instalaciones nucleares utilizadas con fines pacíficos" y que nada de lo dispuesto en la Convención "aprueba ni legitima actos de otro modo ilícitos, ni impide el procesamiento judicial en virtud de otras leyes".

A su vez, el nuevo texto de la Enmienda exige el establecimiento de un régimen apropiado de protección física, marcos legislativos y reglamentarios, y autoridades competentes encargadas de su aplicación.

Además, se establecen determinados principios. Acá vamos a señalar algunos como, por ejemplo, el Principio A, que tiene que ver con la declaración de responsabilidad para el establecimiento, la aplicación y el mantenimiento de un régimen de protección física.

El Principio B tiene que ver con la responsabilidad de un Estado de asegurar que los materiales nucleares estén adecuadamente protegidos, abarcando su transporte internacional hasta que esa responsabilidad sea transferida adecuadamente a otro Estado, según corresponda.

El Principio C establece que el Estado tiene la responsabilidad de establecer y mantener un marco legislativo y reglamentario que regule la protección física.

El Principio D dispone que el Estado debe establecer o designar una autoridad competente encargada de la aplicación del marco legislativo y reglamentario.

El Principio E establece que deben determinarse claramente las responsabilidades por la aplicación de los distintos elementos de protección física en un Estado.

El Principio K dispone que deben establecerse planes de emergencia o contingencia para responder a la retirada no autorizada de materiales nucleares o al sabotaje de instalaciones nucleares o materiales nucleares, o a intentos de estos actos, que deberán ser convenientemente elaborados y aplicados por todos los titulares de licencias y autoridades interesadas.

La Convención modificada también exige específicamente a los Estados Parte protección contra el robo, el contrabando y el sabotaje, lo cual no estaba claramente establecido en el texto original.

Asimismo, se prevé una cooperación entre Estados y una cooperación internacional relativa a medidas rápidas para localizar y recuperar los materiales nucleares objeto de robo, hurto o apropiación ilícita, paliar cualquier consecuencia radiológica del sabotaje, y prevenir y combatir los delitos relacionados.

Otra modificación muy importante que se puede señalar en la Enmienda es la nueva exigencia estipulada de que la ejecución intencional de diferentes actos, amenazas y tentativas "será considerada como delito punible por cada Estado Parte en virtud de su legislación nacional".

Se han incorporado también los artículos 11 A y 11 B, que recogen elementos que se hallan presentes en las más modernas convenciones antiterroristas. Por ejemplo, impide que los delitos expuestos en el artículo 7º puedan ser declarados delitos políticos a los efectos de la extradición, con las salvedades expresas en el artículo 11 B, si el pedido de extradición se basara en motivos espurios o ilícitos.

Finalmente, el artículo 13 en su nueva redacción garantiza la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos para reforzar la protección física de las fuentes e instalaciones.

Esto es, a grandes rasgos, lo que podemos señalar como antecedentes y como un breve esquema de la Enmienda que está a consideración del Parlamento para su aprobación.

En la reunión de marzo pasado, en Santiago de Chile, concurrieron representantes de los países del Cono Sur. De los países presentes, Argentina ya había aprobado esta Enmienda. Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay hasta ese momento la tenían a consideración del Parlamento. Lo digo para que se tenga referencia del estado en que se encuentra el tratamiento de esta cuestión en los países vecinos.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido disculpas por haber llegado tarde; tal vez haga una pregunta que ya aclararon.

¿Cuál es la urgencia o cuál es la prioridad actual? ¿Por qué se reactualiza? Mencionaban que tenía que ver con la Conferencia Internacional que hay ahora en Punta del Este. La primera solicitud es de 2007, ¿cuál es el motivo que genera la actualización de esta solicitud?

SEÑOR CABRAL.- Creo que urgencia en aprobar la enmienda no hay. Simplemente, hay una movida a nivel internacional con respecto a actos terroristas y terrorismo con materiales nucleares y radiológicos que hace que estos temas resurjan y exista la necesidad de que sean tratados a nivel internacional. Como dijo el doctor Osores, ha habido un evento a nivel regional y en noviembre va a haber otro en Buenos Aires auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estos eventos tienen que ver con la necesidad de aprobar la enmienda. Si nosotros no tuviéramos aprobada la Convención por ley, sería otro el cantar, pero teniéndola aprobada y con los agregados, con el ámbito de aplicación un poco más ampliado que entiende la enmienda, es necesaria la firma para amparar estos temas por ley.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Tenemos desde hace mucho tiempo en la Comisión un proyecto denominado "Ratificación de la Convención Internacional para la Represión de Actos de Terrorismo Nuclear". ¿Está vinculado con esto?

SEÑOR CABRAL.- En las reuniones de Viena nos sugirieron aprobar en un mismo paquete la enmienda y el proyecto relacionado con el terrorismo. No lo quisimos traer a colación porque no queríamos abarcar demasiado, pero nos sugirieron como algo ideal que aprobáramos el paquete con las dos medidas.

SEÑORA LAURNAGA.- Hemos tenido este primer proyecto a consideración y hay un equipo de asesores que estuvieron leyéndolo, orientándonos y buscando información. Para nosotros sería de mucha utilidad que ustedes pudieran ampliar la información sobre ese proyecto, acá o en otro momento. Cuando uno lee estas cosas le vienen los prejuicios y la incertidumbre por la falta de información y conocimientos al respecto. Como las exposiciones de motivos de los proyectos son escuetas y bastante técnicas, se lee una frase y no se sabe cuántas cosas hay implicadas. Por eso, agradeceríamos mucho que ustedes vieran la forma de ampliar la información sobre ese proyecto.

SEÑOR CABRAL.- Yo creo que Uruguay está muy bien en cuanto a la ratificación de las Convenciones. Obviamente, nunca pasa nada, y ojalá nunca pase, pero tenemos una cantidad de Convenciones de pronta notificación en caso de accidentes radiológicos y nucleares y una serie de

Convenciones que nos dejan muy bien parado como país. Tenemos convenios con muchas instituciones. Participamos, por ejemplo, de una base de datos a nivel internacional en cuanto al tráfico ilícito de materiales radioactivos y tenemos información casi online de las cosas que suceden en el mundo. Estamos muy bien conectados en una cantidad de actividades relacionadas con esta temática y por eso la firma de estas dos enmiendas es muy importante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me parece que sería bueno que algún día pudiéramos tener una reunión más distendida, menos formal, en el ámbito del Ministerio, sobre algunas cuestiones que están siempre en boga. Hace poco leímos que hubo un problema en los hornos de Atucha y eso quedó ahí, no recibimos mucha más información periodística. Como legisladores, podemos examinar este proyecto y llevarlo a Sala, pero nos quedamos dentro de una nube de irresolución en lo que tiene que ver con estos temas; no sabemos cómo prosiguen ni qué pasa en la región

Después de lo ocurrido en Japón, más allá del tsunami, vimos que la seguridad en las centrales nucleares es muy importante y hace a la opinión pública. Si me preguntan mi posición personal acerca de si Uruguay debe tener o no una central nuclear, yo diría que no; lo he dicho públicamente varias veces. He militado siempre contra la posibilidad de una central nuclear en el Uruguay no por razones ambientales sino por razones políticas y económicas.

Me parece que todo esto amerita un acercamiento entre los parlamentarios y el Ministerio que tiene bajo su égida el dominio de estos temas. La visita de ustedes en el día de hoy implica una apertura importante para poder establecer una comunicación que no se ciña solamente a proyectos que quizás son de difícil entendimiento; haríamos mal si los lanzáramos a un grupo de asesores que tienen posición tomada y no son favorables a estos asuntos. Creo que el Estado del que todos somos parte tendría que ser más conteste en cuanto a la conveniencia de estos asuntos y su profundización. Es verdad que no podemos tocar esto ni reformar nada, pero los que votan a favor o en contra para ratificar estas cosas somos los parlamentarios. Por eso vamos a solicitar más información sobre estos dos asuntos y en función de eso daremos información a nuestras bancadas, porque no solamente decidimos por nosotros, debemos tener una voz por nuestros legisladores. No es nuestra intención hacer un informe a nuestra bancada con un prejuicio sino tratar de solventar esta situación con una información muy objetiva que solamente la podemos obtener a través de una relación fluida con las autoridades competentes. Podríamos hacer una reunión con un ping pong de preguntas y respuestas por estos dos proyectos y por otras cuestiones, para que tanto el Diputado que está en esta Comisión como aquel que está en la Cámara puedan "aggiornarse" y recibir información relevante para decidir sobre estos asuntos. Se podrán imaginar que el Poder Ejecutivo propone pero después los técnicos de la Autoridad Reguladora no son los que salen a la calle a explicar estas cosas que le importan a la opinión pública y están en las redes sociales y en nuestra vida cotidiana.

Por todo esto, estas disquisiciones pretenden abogar por un mayor contacto de los legisladores con el Estado.

SEÑORA LAURNAGA.- Prefiero incluir las preguntas que tenía, que son muchas, en esta propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo, que me parece muy inteligente para poder trabajar con cierta solvencia y con tiempo estos temas. Obviamente, algunos de ellos pueden también involucrar cuestiones regionales y a otros países, y por lo tanto complica sustantivamente solicitar una respuesta en una reunión formal.

Estamos claramente preocupados por los últimos informes sobre la calidad y la seguridad de las centrales nucleares en Europa. Deben pasar ciertas pruebas, y algunas centrales no las pasaron. Si las centrales de Europa no pasaron las pruebas, no quiero preguntar qué pasa hoy acá, en la región. Hay un conjunto de temas que evidentemente van a saltar en una discusión plenaria en la Cámara y alguna respuesta debemos tener, por lo menos alguna postura. Me uno a la propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo en lo que tiene que ver con una jornada de trabajo necesaria a la que sean invitados por el Ministerio los integrantes de esta Comisión u otros parlamentarios que tengan interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la primera Legislatura en que nos tocó estar acá, entre los años 1995 y 2000, se aprobó la ley del Marco Regulatorio Energético. Hubo una referencia expresa a la energía nuclear y un debate que estaba en ciernes. Recuerdo que nos tocó trabajar en el proyecto en nombre del Frente Amplio en la Comisión de Industria, Energía, Minería y Turismo -se llamaba así en esa

época-, y que casi todos los Gobiernos Departamentales declaraban sus departamentos libres de energía nuclear.

SEÑOR CABRAL.- Desnuclearizados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente. Nuestro territorio era desnuclearizado.

En lo personal, voy sin preconceptos a este asunto; en el sentido más literal del término, sin conceptos previos. Por lo tanto, me parece que es buena cosa, de interés, la iniciativa que nos ha presentado el señor Diputado Martínez Huelmo con respecto a informarnos y analizar estos temas en forma distendida, en un grupo de trabajo, en un evento específico.

En lo que tiene que ver con las Convenciones, somos quienes tenemos la última palabra a la hora de aprobarlas. Como dijo la señora Diputada Laurnaga, tenemos países vecinos que han incursionado en esta área y llevan largos años trabajando. Por lo tanto, nosotros deberíamos tener algún grado de involucramiento desde el ángulo en que nos toca trabajar, ya que naturalmente hay otros colegas que trabajan en temas medioambientales en la Comisión correspondiente, la de Industria, Energía y Minería, que ya habrán abordado estos asuntos. Desde nuestro ángulo, desde los asuntos internacionales, es buena cosa que hagamos un encuentro a convenir.

Agradecemos mucho su presencia que ha sido muy ilustrativa para tratar este proyecto.

(Se retiran de Sala los representantes de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unidad Étnica Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——La Comisión da la bienvenida al señor Embajador itinerante de la Unidad Étnica Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores, profesor Romero Rodríguez, y a sus asistentes, socióloga Maris Stella Vera y María del Carmen Menoni.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Romero).- Muchas gracias por habernos recibido. Para mí es un altísimo honor ser recibido por esta Comisión porque demuestra el salto que estamos dando en la profundización de la democracia en el Uruguay, y -lo más importante- en el combate al racismo y a la discriminación.

Muchos nos han preguntado qué es la Unidad Étnica Racial. Forma parte de los nuevos enfoques de los tratados internacionales que ha acompañado Uruguay. Nuestro país, desde el retorno a la democracia, ha venido planteando una serie de temas que tienen que ver con lo racial y la etnia. Son enfoques a los que tendremos que acostumbrarnos y educarnos.

En función de eso, el Ministerio de Relaciones Exteriores establece una mirada hacia un continente desconocido -diría-: África subsahariana; el enfoque de la Unidad Étnica Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores está dirigido hacia el África subsahariana, a los cuarenta y dos países de población negra.

Acompañando las nuevas realidades, producto de los tratados internacionales que ha firmado, Uruguay tiene relación con las poblaciones negras de América Latina en dos escalas: a nivel regional y a nivel fronterizo. De 600:000.000 de personas en América Latina, 200:000.000 son afrodescendientes; nuestro censo ha dado que en Uruguay el porcentaje es del 8%. El 60% de esta población en América Latina es producto de la trata de esclavos, y por los procesos históricos que ha vivido, se mantiene en la marginalidad y en la pobreza absoluta casi el 47%. Es por eso que este Parlamento está analizando las primeras leyes de acciones afirmativas para la población afrouruguaya.

Es en este contexto que tenemos que observar las realidades étnicas. Así como a principios del siglo XX las miradas estaban dirigidas hacia la Europa española, francesa e italiana, que bien nos hizo para desarrollarnos y progresar como país, hoy está dirigida hacia la realidad del África negra. A esta África negra le vendemos casi US$ 300:000.000 al año; sin embargo, recién ahora vamos a abrir nuestra tercera Embajada. Como los

señores Representantes saben, hasta el momento había dos Embajadas: en Egipto, ubicada en El Cairo, y en Sudáfrica, ubicada en Pretoria.

Nuestra misión será explorar mucho más este continente. Esto nace a partir del planteo de la sociedad civil organizada -fundamentalmente de la población afrouruguaya en las diversas organizaciones y segmentos poblacionales que existen en Uruguay-, y recogido por el señor Ministro, Canciller Luis Almagro, en el foro por el Año Internacional de las Afrodescendientes que se realizó el año pasado. Entre sus elementos básicos, este foro planteó el reconocimiento de esta población y la solución de sus problemas históricos, cuestión que va a debatir otra Comisión de este Parlamento, y no me cabe la menor duda de que va a votar afirmativamente.

El enfoque de las políticas de acciones afirmativas va más allá del país; apunta a observar un continente como tal. América Latina no ha sido muy tradicional en su relación con el continente africano. Se han destacado Brasil -que tiene más de dieciocho embajadas, y que lo incluye en su política exterior-, últimamente Venezuela -a partir del gobierno del Presidente Chávez- y Cuba, por razones geopolíticas. Nos informaron que es posible que Ecuador tenga cinco embajadas y Chile también tiene. Uruguay va a abrir una tercera embajada, y nuestro Ministro nos ha dado instrucciones para explorar Angola.

Estamos aplicando las resoluciones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur- Sur, la cooperación horizontal. El 40% del crecimiento mundial está en las economías emergentes, y en este caso, África juega un papel fundamental.

África tiene 30:000.000 de kilómetros cuadrados y 850:000.000 de habitantes, distribuidos en 53 países, de los cuales 42 son de población negra. Es uno de los continentes con mayores reservas de riquezas naturales. Algún intelectual ha dicho que las riquezas naturales son el problema más grave que tiene África; por eso las guerras y las dificultades que vemos. Tenemos un contingente en Goma, Congo -que visitamos este año, y que estamos siguiendo y acompañando-; no voy a hablar de las crisis africanas porque somos conscientes de que esta Comisión está al tanto y haciendo un seguimiento a través de las fuerzas de paz que está enviando Uruguay a África.

En la región subsahariana se encuentra el 20% de las reservas de uranio, el 90% de las reservas de cobalto, el 40% de las reservas de platino, el 65% de las reservas de manganeso, el 8% de las reservas de petróleo y el 50% de las reservas de oro y diamantes; estas riquezas naturales generan grandes problemas en estos países. Sin embargo, estas cifras contrastan con los bajos índices de desarrollo, y los altos índices de endeudamiento y de corrupción; el nivel de corrupción es similar al de algunos países de América Latina.

Hay violencia, pero creo que algunos países de América Latina son mucho más violentos que los países de África que hemos visitado. También hay un África que no hemos descubierto porque, lamentablemente, en la escuela la hemos estudiado muy poco; seguramente, después de que se apruebe el proyecto que está en el Parlamento vamos a informarnos más. A veces hay un imaginario que no se condice con la realidad, por lo menos, de acuerdo con las visitas que realizamos y el seguimiento que estamos haciendo.

África se divide en cinco regiones: África Occidental, con una población de 327:000.000 de habitantes, África Oriental, África Central, África Austral y África del Norte, pero llamo la atención porque la Unión Africana ha planteado una sexta región de África que ha sido aprobada por los organismos internacionales, compuesta por la población afrodescendiente, los negros y las negras que vivimos en América Latina. La Unión Africana ha definido la Diáspora Africana en el exterior como una comunidad de gente de origen africano que vive fuera del continente, independientemente de su ciudadanía y nacionalidad, destacando que su componente central, más que el origen africano, es la disposición del individuo y de sus comunidades a mantener el vínculo con el continente y a participar de forma activa y efectiva en su desarrollo. Es lo que muchos activistas y comprometidos con la realidad afrodescendiente, con el movimiento antirracista, llamamos el continente madre, así como otros sectores culturales hablan de España como la madre patria. Para los 200:000.000 de afrodescendientes en la región el continente madre es África.

Se pueden reconocer dos procesos diaspóricos: uno, es la diáspora histórica -la trata de esclavos, la que trajo a mis antepasados a estas tierras-, y el otro incluye la diáspora poscolonial y la descendencia de esclavos en el continente americano luego de la colonización. Ese es un aspecto que están discutiendo los Parlamentos modernos; el proyecto de acciones afirmativas que se votará en el Parlamento tiene una dimensión

internacional y abre una ventana de oportunidades. Al ser los afrouruguayos parte de la sexta región, se nos abren una serie de oportunidades que es interesante conocer.

En todos los procesos instrumentales de regionalización que se han venido dando en América Latina -Unasur, Celac, Mercosur- está presente la mirada diaspórica. Como Uruguay desde su Cancillería ha liderado estos procesos, acompañado fundamentalmente de Brasil y Argentina en estas miradas diaspóricas de solución de problemas históricos-, ¿por qué no pensar en colocar este enfoque en la Unasur? Son elementos a explorar. ¿Por qué no considerar la inclusión de Uruguay como miembro asociado y observador de la Unión Africana? Es un continente que está emergiendo con las riquezas naturales más importantes del mundo.

Entre las recomendaciones está la de incluir al sector privado y a la sociedad civil, particularmente a los afrodescendientes, en los programas de la sexta región de la Unión Africana. ¿Por qué no garantizar la elección de ciudadanos uruguayos -no solamente afrouruguayos- para los escaños correspondientes a la diáspora en el seno del Parlamento africano? Lo han hecho en el Caribe -por ejemplo, Jamaica y Haití-; toda la región caribeña tiene relaciones estables con el África subsahariana.

Además, estamos realizando análisis de interés de los mercados, con la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores e Industria, Energía y Minería, para garantizar la participación de Uruguay en las ruedas de negocios panafricanas y en los centros de excelencia en ciencia y tecnología de la Unión Africana, fomentando la cooperación entre Uruguay y África en infraestructura, transporte y comunicaciones, y participando activamente en el programa africano de movilidad académica. Este año la Udelar suscribió un convenio con la Universidad de Kinshasa, del Congo y con la Universidad D´Abomey- Calvi, en Cotonou, Benin, para intercambio de conocimiento, y tenemos un programa de becas para que vayan estudiantes universitarios uruguayos a estos países, y viceversa. Por otra parte, se busca fortalecer las experiencias de cooperación entre Uruguay y África en lo relativo a la paz, la seguridad y la resolución de conflictos. Como ustedes saben, posiblemente en enero o febrero de 2013 vendrán a Uruguay 23 representantes de países africanos atlánticos a discutir la limitación y erradicación de las armas cortas y los conflictos, uno de los grandes flagelos que tiene el mundo, en particular el África subsahariana.

En materia de negocios, los uruguayos tenemos que dimensionar muy bien -son instrucciones precisas que nos ha dado el Canciller- el MERCOSUR y su capital, Montevideo. No todos los países africanos tienen las dimensiones del Congo, de Angola, de Nigeria o de Sudáfrica. Hay países como Benín que necesitan estos puertos, así como Togo y Burkina Faso. El mes pasado fueron para Burkina Faso y para Níger 1:500.000 litros de vino Tannat. Es una región muy rica, con importantísimos sectores de clase media. El MERCOSUR tiene que ampliar el acuerdo de preferencias comerciales con la Unión Aduanera de África del Sur hacia las otras subregiones de África; ahí tenemos un trabajo para realizar. No me cabe la menor duda de que para los grandes países africanos, como Angola y Nigeria, Brasil -el socio mayor del MERCOSUR- es un socio, pero pensemos también en nuestra escala: Togo, Ghana, Burkina Faso, Níger, República Centroafricana, Rwanda -una belleza de país, con un desarrollo hermoso-, Tanzania, son países que están buscando una salida con países serios, con un sistema legal, democrático, serio.

Voy a contar una anécdota. Conversando con el Ministro de Relaciones Exteriores del Congo me decía: "Vamos a hacer negocios con Uruguay", y yo le pregunté por qué. Y me dijo: "Porque es el único país que no vino a pedirnos uranio ni diamantes; vino a hablarnos de vacas, de vinos, de la tierra". En esa conversación informal con el Canciller comencé a comprender la realidad. La búsqueda de los países grandes obedece a cuestiones geopolíticas que ustedes conocerán; la búsqueda de países pequeños como el nuestro -orgullosos estamos por eso- apunta a tener relaciones horizontales.

Por lo tanto, el MERCOSUR es una gran ventana y Montevideo y el nuevo puerto que se construya son una magnífica oportunidad para generar un anclaje de desarrollo, una cooperación sur- sur con los países subsaharianos.

Voy a brindar algunas cifras. En 2012, Uruguay exportó US$ 329:000.000 hacia África subsahariana. En el informe que voy a dejar a los señores parlamentarios para no hacer extensiva mi exposición consta cuánto vendemos país por país, y cuánto les compramos.

Como ustedes saben, estamos por abrir el mercado de Angola. Lamentablemente, tuvimos que suspender nuestra presencia en ese país porque era muy reciente la elección de su Presidente y no daban los tiempos:

tenía que volver a armar su gabinete, etcétera. Se está hablando de que retomaremos las negociaciones en los próximos seis meses. Igual estamos trabajando, yendo a Angola.

En este marco, ¿qué ha hecho la Unidad Étnica Racial? Nos hemos basado en cinco ejes de trabajo. El primero fue la creación de una oficina estratégica regional en nuestra Embajada en Sudáfrica, una gran antena que monitoree toda África. ¿Por qué? Porque el seguimiento se hacía desde Nueva York -todavía se hace-, una realidad totalmente contrapuesta. Ahora estamos instalando una oficina -me han informado que ya se enviaron los recursos- a cargo del Embajador de Sudáfrica, cuya responsabilidad es generar una fuerte antena para la incidencia de Uruguay en los mercados sudafricanos subsaharianos.

Hemos tenido un gran problema: no tenemos presupuesto para abrir dieciocho o veinte embajadas, como hace Brasil, ni siquiera cinco, como Ecuador. Entonces, utilizamos el ingenio. ¿Qué estamos promocionando? Unidades vinculantes. ¿Qué son? Casas de amistad, por ejemplo, entre Uruguay y Congo. Hemos planteado la apertura de diez. Estamos en vías de apertura con Benín, Congo y Mozambique. ¿Qué hacen estas casas? Es muy simple: nos instalamos, colaboramos y trabajamos con el empresariado, con personalidades, con rectores de universidades que tengan un atractivo para Uruguay, fundamentalmente para que incorporen el Uruguay Natural.

En contrapartida, en nuestro país hemos facilitado la creación de un Centro Uruguay- África, con veinte organizaciones. La pregunta que me pueden hacer es si son organizaciones afrodescendientes. Algunas sí, pero otras no, porque nosotros estamos proponiendo una mirada integradora; participan la Unión de Exportadores del Uruguay, el Instituto Nacional Vitivinícola, la AUF. El cuarto puesto de Uruguay en el Mundial de Sudáfrica se siente -Suárez, Forlán-; aquello de Ghana realmente lo han sentido. Por eso, en las últimas dos oportunidades volvimos con convenios con las federaciones de fútbol de Benín y del Congo. Quieren aprender, que nuestros profesores, nuestros atletas retirados puedan darles clase. Se lo hemos entregado a la Asociación Uruguaya de Fútbol, que participa en este Centro Uruguay- África.

¿Este centro es para negros? No; creemos en una integración total. Estamos en contra de cualquier corporativismo. No nos podemos quejar más ni seguir con esa cantinela de los negros para los negros. A nuestro juicio, el negrismo es una forma de negación de la realidad. Por lo tanto, se trata de integrarse a la sociedad real sin perder identidad.

Este Centro Uruguay- África -me han informado que este mes van a ir al Congo- hizo una campaña de solidaridad. El PIT- CNT ha donado una tonelada de arroz. La Asociación Uruguaya de Fútbol ha donado balones y camisetas para los niños que atiende nuestro batallón en Goma, Congo. Tenemos dificultades para el envío, pero se ha hecho la campaña de solidaridad y hoy tenemos más de una tonelada de arroz para mandar a niños víctimas de guerra que atendemos en el Congo. Quien vaya, visite ese lugar donde Uruguay da de comer y brinda 5.000 litros de agua a las escuelas del Congo, fundamentalmente donde hay niñas violadas durante la guerra. Hemos encontrado una escuela de 120 niñas en condiciones realmente trágicas.

¿Qué otras cosas estamos haciendo en esta línea? El viernes 28 hemos cerrado un capítulo que mucho nos ha alegrado. Hicimos comprender, romper la rutina de los imaginarios, entrar en el desafío de una región que se desconoce y, generalmente, está muy estigmatizada. Por eso nos hemos juntado con Ancap, OSE, el Correo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Uruguay 21 y la Udelar y conformamos una Comisión Especial del Gobierno Uruguayo hacia el África Subsahariana. La intención es aprender, planificar y generar una estrategia a seguir, que nos va a poder facilitar el ingreso de nuestro país con sus productos.

El último capítulo es la formación en equidad racial, que es un tema viejo y debatido. Muchas veces se habla solamente de derechos humanos. Tiene un gran componente de derechos humanos, pero estamos hablando de que el otro, que no sufre racismo y discriminación, comprenda la necesidad de generar políticas que van a beneficiar a todos y que van en función de conocer lo desconocido para el conjunto de los uruguayos. Yo he encontrado colegas míos a los que he preguntado cuál es la capital de Benín, de Burkina Faso o de Níger y se han quedado pensativos. Por lo tanto, desde la Unidad se está fomentando con la sociedad civil la creación del primer instituto de formación étnica, racial y medioambiental en el Uruguay, integrado por varios sectores, en un terreno cedido por la Comuna de Canelones, situado en el kilómetro 71, por lo cual estamos muy agradecidos al doctor Marcos Carámbula. Contamos con la participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que va a realizar la obra física-, la Universidad de la República, el Ministerio del Interior -en este país, nuestros oficiales de policía se educan en equidad racial-, el Instituto Artigas del Servicio Exterior, Mundo Afro, el PIT- CNT y el Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo del Ministerio de Relaciones

Exteriores. ¿Para qué? A fin de mes comenzamos el primer curso intensivo de comprensión de políticas de equidad racial, y el primer capítulo que vamos a tratar es África.

¿Qué políticas desarrollamos desde OSE para instalar sus plantas potabilizadoras en África? ¿Qué política planteamos en el Golfo de Guinea, donde están llamando -hemos traído un contrato a Ancap- para el estudio de la explotación de nuevos pozos de petróleo? No necesariamente quiere empresas multinacionales grandes; también quiere entrar en el juego conforme a su dimensión: 7:000.000 de personas.

Este es el enfoque que hemos venido dando a nuestro trabajo en el África subsahariana. Tenemos pensado hacer tres misiones este año, antes de diciembre. Una es consolidar nuestras relaciones con Burkina Faso, Togo y Benín. Mucha gente me dice: "¿Vas a todos esos países?". Los chinos están presentes en toda África. Han abierto autopistas por todos lados, que no tienen nada que envidiar a las europeas. La presencia china es real. Por lo tanto, hoy se puede ir de Cotonou -Benín- a Accra -Ghana-, en cuatro horas de automóvil. Se puede ir de Níger, pasando por Burkina Faso a Porto Novo, en Togo, o a Benín.

Nos gustaría que esta Comisión nos monitoree, y mucho. Necesitamos trabajar con el Parlamento uruguayo, porque de la suma de esto va a salir la primera construcción estratégica en la historia del Uruguay hacia el África Negra. Nunca la hubo antes. Hubo embajadas en Costa de Marfil, en Gabón, en Nigeria. Hoy tenemos que reconstruir una política. El Poder Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestra Unidad con el departamento hacia África y con otros departamentos económicos y comerciales, están haciendo todo el esfuerzo posible en ese sentido. Nosotros hacemos la avanzada para abrir las oportunidades y para que Uruguay las recoja. Esto no lo podemos hacer solos si no hay un espíritu de Estado, sin una política de Estado, para que el próximo Gobierno pueda seguir estos pasos, mejorar y profundizar. Lamentablemente, no vamos a tener dieciocho o veinte embajadas en África; no hay recursos para eso, pero podemos tener diez casas de amigos de Uruguay. Con eso podemos no solamente incluir la dimensión de estudios, de formación, el enfoque económico y, fundamentalmente, la relación entre los Estados, en esa cooperación sur- sur, en ese cuadro internacional que se está dando con las crisis que vemos en el norte y con los países emergentes que desarrollan y perfeccionan sus democracias. Algunos me preguntan si son demócratas, si hay democracia. Intentan vivir en democracia. Recordemos que hay países que no tienen cuarenta años de vida independiente; no son como nosotros, que podemos ufanarnos de los doscientos años de gloria. No; algunos no tienen cuarenta años de independencia.

Muchos me preguntan cómo me muevo tan bien ahí, si es porque lo estudié treinta años. Puede ser, pero el secreto era saber con qué etnia estaba tratando: si es Fon, Yoruba, Nagasi o Yuguola. Hay que ir a su rey, a su monarca, que existe, tiene poder y manda.

Estos son los resultados a un año de la creación de esta Unidad en el Ministerio bajo las estrictas instrucciones del Canciller Luis Almagro. Nos sentimos muy orgullos de venir a entregar el resumen de lo que hemos venido haciendo y queremos que nos vuelvan a llamar para que nos fiscalicen, en mi doble condición de activista antirracista y de negro. Yo no quiero que jamás el Estado me dé una dádiva o un lugar. No; me lo tengo que ganar. Para eso la regla de juego es que el parlamentario exija a cada negro y negra que hay en el gobierno nacional rendir cuentas de qué hizo. Es la única forma de demostrar que podemos; si no, caemos en aquel asunto que muchas veces hace tanto mal a la comunidad negra. Es cierto lo de quinientos años de sufrimiento, pero vivimos en un sistema democrático, tenemos condiciones, hay que lograr muchas más y tenemos que demostrar nuestras capacidades. Entregar sus capacidades al servicio del país es el mayor orgullo que un ser humano puede tener, y seguramente ustedes también lo hacen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos muchísimo esta excelente intervención. Sabemos que tenía mucho más para decir, con lo cual valoramos también la capacidad de síntesis y de priorizar, dentro de la formación que traía para brindarnos, aquello que entendió sustancial.

SEÑORA LAURNAGA.- Para mí fue un placer recibirlos y escuchar este informe. Conocemos sus treinta años de trabajo militante por la comunidad negra, el trabajo internacional que ha acumulado en este período. Quiero saludar también la actitud de este Gobierno y del anterior que fue asumiendo -ya lo había empezado a hacer el Frente Amplio a través de la Intendencia- la necesidad de incorporar una política pública en esta materia, que se va concretando de a poco y que va a tener distintos niveles y diferentes ámbitos. La configuración de normas y leyes como la que vamos a aprobar la semana que viene es un mecanismo. La formulación de una política exterior en esta materia es una novedad.

Confieso que no tenía ni idea de todo lo que el Embajador ha planteado aquí. Más que supervisores, nos haremos voceros de este trabajo. Sobre todo los parlamentarios, las parlamentarias y todo el Uruguay tenemos que aprender sobre África, así como tiene que aprender sobre sus propias diferencias. Saludo el esfuerzo de esta Unidad Étnico Racial en la Cancillería así como la formulación de esta política que es comercial, cultural, que tiene distintos aspectos y, de alguna manera, nos interpela cotidianamente.

Yo trabajo desde hace muchos años en aspectos de género y sé perfectamente que, a veces, hay que formular políticas diferentes para que la diferencia se transforme en igualdad. Yo no tengo ningún reparo por haber sido muchas veces beneficiada por políticas de equidad y género que intentan atenuar esa diferencia con cuotas u otros mecanismos. Me parece que es una condición necesaria, pero como dice el Embajador, no suficiente. Por lo tanto, hay que reclamar a cada negro, a cada negra, a cada mujer, a cada hombre, a cada parlamentario que muestre qué hace, porque me parece que, a veces, nos olvidamos de evaluar efectivamente a todos y a todas en esa lógica.

Yo quiero saludar esta política y mostrarme comprometida con el objetivo político general de equidad racial y étnica que expresa la conformación de esta Unidad y la formulación de dicha política. Seguramente, cada uno de los parlamentarios y las parlamentarias que estamos acá tenemos una disposición en ese sentido y necesitamos insumos para poder entender. Con la delegación anterior también hablamos de temas absolutamente presentes en la agenda mundial, que tenemos que manejar y sobre los que no somos técnicos. Esto tiene que ver con un continente entero. También sabemos muy poco de Oriente. Para nosotros es estratégico conocer y reconocer qué pasa con África, todos deberíamos ir a la primera clase del curso.

También debemos conocer el lugar que ocupa África en la geopolítica internacional. El señor Embajador comentó algo muy importante, que es la presencia de China en África. Nosotros tenemos leyes en proceso de elaboración y de discusión que tienen que ver, por ejemplo, con la propiedad de la tierra por parte de Estados extranjeros. Parece un tema que no tiene nada que ver con esto; sin embargo, el desembarco de potencias extranjeras comprando tierra en África nos ha alertado como país independiente para anticiparnos o, por lo menos, para analizar esto como una problemática común.

Entonces, me queda claro que África no es solo el lugar adonde van a buscar diamantes. Me queda claro que el valor y el bien de la agenda que viene es el agua y los alimentos; por lo tanto, tenemos mucho en común con un continente que tiene la tierra como un fundamento importante de ese valor. Creo que los actores políticos del Uruguay necesitamos un curso acelerado sobre África, teniendo en cuenta que algunos bienes y valores que compartimos con este continente se están transformando en el centro de la agenda geopolítica global.

Reitero mis felicitaciones por el informe, por el esfuerzo que han estado haciendo y por esa creatividad para multiplicar por diez los pocos recursos que se tienen. Ya sabemos de la experiencia de treinta años del señor Embajador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Para nosotros ha sido un acierto del Estado uruguayo crear la Unidad Étnica en la Cancillería y otro acierto -no estoy para nada extralimitando la amistad que tenemos desde hace tanto tiempo con Romero- es haber designado a Romero Rodríguez al frente de esa Unidad. No lo digo por amistad sino por la gran capacidad que tiene el Embajador, que la ha demostrado con este informe.

Pocos informes me han fascinado tanto como este, porque toma algunos asuntos, proyecta otros, y nos deja tiempo para la imaginación y para seguir pensando en un tema que, como él dijo -y coincido con él-, es de primer orden. Él dice que necesita la aproximación con la Comisión -y yo lo comparto- y reclama conectarse con todos estos asuntos. Bienvenido sea el ofrecimiento que nos ha hecho porque esta Comisión lo necesita, y sobre todo necesita una vinculación en estos temas que son de enorme proyección para el país.

Esa especie de "Departamento 20" que se creó en Latinoamérica con la diáspora africana es espléndido, habla de una visión integradora con nuestro continente y nos obligará a nosotros como uruguayos, porque tendremos que plantear lo que tiene que ver con la discriminación y la exclusión racial desde la base, en las escuelas y los liceos. Alcanza con saber que no es lo mismo haber bajado pobre de un barco, no excluido, como bajó cualquiera de nuestros ancestros -como mi abuelo- que haberlo hecho con el estigma del color de la piel. Esto lo hemos conversado con infinidad de amigos de la comunidad afrodescendiente. Insignes

investigadores históricos -recuerdo a José Claudio Williman-, cuando nos hablaban de la etapa de la colonia, nos decían que ningún blanco bajó de un barco para ser procesado como parte de la contabilidad. En cambio, los negros bajaban como bienes de capital, no como seres humanos. A raíz de esa realidad histórica, tenemos que construir una integración que no sé si podrá liquidar este asunto en el devenir del tiempo, pero si no lo planteamos, si no luchamos por una auténtica justicia, vamos a sentirnos morosos.

Como ya dije, el informe que han brindado ha sido un desafío. Pocas veces la Cancillería ha planteado -no es una crítica sino la realidad-, como lo ha hecho ahora a través de sus más conspicuos miembros, una solución tan llana al Parlamento. Les pedimos si pueden cursarnos alguna invitación a la reunión que se va a hacer próximamente en Montevideo para que podamos estar en todos esos eventos que son primordiales para esta Comisión. Si no tenemos la alimentación de la información, es muy costoso que podamos desarrollar la tarea de la Comisión. Felicito al Presidente que tuvo la inteligencia de invitar a Romero y a su equipo.

SEÑOR ELGUE.- Me sumo a las palabras de los compañeros; agradezco y felicito el informe. Tiene una gran claridad y un muy buen poder de síntesis. Es clara la oportunidad que tiene Uruguay y muy interesante el intercambio que podamos seguir teniendo a futuro. Felicito la propuesta y agradezco el informe al Embajador y su equipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue conversando con el señor Diputado Varela Nestier y en conocimiento de la trayectoria de Romero que decidimos traer a la Comisión la idea de invitarlos. Teníamos noticias de que su trabajo era novedoso y muy bueno para el país y es buena cuestión que nosotros, los parlamentarios, tengamos la información de primera mano.

Como mencionaban la señora Diputada Laurnaga y el señor Diputado Martínez Huelmo, nosotros tenemos que conocer mucho más de estos temas. Agradeceríamos que se nos tenga al tanto como Comisión del evento que va a contar con la presencia de veintitrés Cancilleres; para la Comisión sería muy interesante participar.

Por otra parte, quiero felicitarlos por la actitud de trabajo que demuestra no solamente la trayectoria de ustedes sino el interés en la misión que se ha puesto en sus hombros y en la Unidad. Uno sabe que tiene limitaciones presupuestales en todas las Administraciones a la hora de la apertura de Embajadas, Consulados y demás. No me dejan de sorprender los US$ 329:000.000. Son números muy elocuentes entre la ecuación de inversión y devolución a beneficio del país. Podremos profundizar al respecto analizando el informe que van a dejarnos

En este año participamos de un evento de la Unión Interparlamentaria en Uganda. La idea de haberlo hecho en Uganda fue muy positiva; se ve a la gente y se tiene la realidad mano a mano; eso es intransferible. Imagino que fruto de las misiones que ha tenido el señor Embajador, no solamente ahora sino a lo largo de su trayectoria, hacen al trabajo más efectivo y a sentir mucho más las cosas. En la última misión nos tocó estar en Albania y Montenegro participando de la Unión Interparlamentaria, referida a las reformas que la ONU lleva adelante en el programa DAO -es la sigla en español, "Una sola ONU", "Una sola oficina". Las sesiones fueron presididas por un hombre de mucha trayectoria, Meguele Traore, de Burkina Faso, Embajador en Moscú, en Washington, Ministro de Educación en su país y corredactor de la Constitución.

La inserción internacional del Uruguay en forma horizontal es intransferible, insustituible a la hora de tener otro tipo de contacto desde múltiples puntos de vista, incluyendo sin duda el cultural. Comprobamos la inserción comercial y económica que tienen China y algún otro país de Oriente y lo que han invertido en los últimos años, por ejemplo en Uganda. Si uno mira el parque automotor, ve que está referido a una sola empresa de un determinado país. Creo que el Uruguay tiene mucho para ofrecer y para trabajar.

Agradecemos en nombre de toda la Comisión la excelente exposición que han hecho. Todo el material que ustedes dejen será bienvenido para profundizar en estos temas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La unidad vinculante de esta Cancillería tiene cuatro grandes objetivos, y en eso estamos trabajando. El primero es generar en el Caribe un relacionamiento horizontal que no tenemos. No tenemos políticas hacia las veinte o veintitrés islas del Caribe.

En segundo lugar, en América Latina buscamos insertarnos en Unasur y Celac. En el Gobierno del doctor Vázquez -tuve la honra de trabajar con él-, Uruguay empujó mucho la consulta de organismos de equidad racial de toda América Latina. Ustedes saben que en cada país de América Latina hay organismos de equidad racial, en algunos son Ministerios y en otros Secretarías. En el plan estratégico de 2013 tenemos pensado golpear las puertas nuevamente de estos organismos como política exterior del Uruguay.

En zonas de frontera tenemos dos grandes proyectos con los que estamos muy entusiasmados: el Foro de la Cultura Afro Litoraleña, desde Cáceres a Rosario, desde Colonia a Bella Unión, donde hay un impacto cultural muy importante, y el Foro de Desarrollo de Poblaciones Afrodescendientes de la frontera. Son cuarenta y siete quilombos del lado brasileño y cuarenta y dos pueblos muy pequeños del lado uruguayo. Estamos incentivando un foro de desarrollo que está tomando justamente nuestro Gobierno.

¿Cuál es el objetivo? Es muy simple: generar una política antirracista. A mí no me gusta decir una política antidiscriminación; es antirracista porque estamos convencidos de que el tema es estructural, entonces hay que cambiar las condiciones estructurales. Para eso, contamos con estas tres experiencias. La primera trata de una excelencia en políticas públicas, antirracistas y afrodescendientes o afrouruguayas. Si no hay excelencia, si no hay conocimiento, las políticas públicas se hacen mal. Como en todo, hay que aprender y estudiar.

En segundo lugar, está el planteo original que hemos desarrollado, que es África negra como tal, desmistificar a Tarzán.

Y el tercer elemento es que somos conscientes de que tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores como en nuestro Parlamento tenemos desconocimiento sobre estas realidades étnicas y raciales. Por eso necesitamos construirlas juntos, porque de lo contrario corremos el peligro de hacer lo que hicieron algunos antecesores nuestros: repetir políticas de un sector cultural que no contemplaba al otro

Agradecemos que esta Comisión nos fiscalice, porque en la medida en que nos fiscalicen nos tienen en cuenta y ven la seriedad de nuestro tema. Ese es el punto. Que la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento se expida sobre esto es uno de los mejores elementos que podemos dejar a la sociedad uruguaya, porque va a ser comunicado, informado, y va a hablar de la madurez que sin ninguna duda tiene este Parlamento.

Agradezco muchísimo en nombre de mi Ministro, el doctor Almagro, y me siento muy orgulloso. Vamos a enviarles dos o tres informes. Uno es el realizado por la Unidad Estratégica, dirigida por el doctor Carlos Luján, que me acompaña en esto junto con un equipo de economistas de primera línea; otro por la Unidad Étnica Racial, con la socióloga Maris Stela Vera, especialista en etnias y razas. Esos dos documentos van a estar en menos de cuarenta y ocho horas y vamos a entregarlos a la Comisión.

Por supuesto, vamos a pasarles las invitaciones correspondientes, después de informar a mi Ministro, porque tengo una jerarquía que respetar. En lo que tiene que ver con el Congo, estamos a sus órdenes. Hace cuatro meses regresamos del Congo y vamos a volver a llevar la tonelada de arroz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Unidad Étnica Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores

——Propongo que el tercer punto del orden del día, que refiere a las "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios", lo posterguemos para la próxima sesión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Respecto a este punto, creo que hay una citación con el Grupo de Amistad Uruguay- Portugal.

SEÑOR SECRETARIO.- Así es. En el día de ayer se nos comunicó que se concretó una reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay- Portugal para el viernes 12 a la hora 16. Se invitó en particular a los integrantes del Grupo de Amistad y también a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras.

En este caso, se va a recibir al Secretario de Estado de las Comunidades Portuguesas, doctor José Casário, a los señores Diputados doctor Carlos Páscoa y doctora María João Ávila, y a la señora ex Secretaria de Estado, doctora María Manuela Aguiar, acompañada de la encargada de negocios de la Embajada de Portugal en Uruguay, Joana Fisher.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El viernes pasado se reunió el Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay- Líbano también con colegas de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. Estuvo presente el Presidente del Líbano, general Sleiman, y fue una reunión muy exitosa, breve -no más de treinta minutos- porque había un protocolo que cumplir. Fue muy exitosa ya sea por los mensajes que se consignaron en la reunión, así como también por la importancia de que el Presidente de la República del Líbano entendió pertinente visitar el Parlamento uruguayo, las Comisiones de nuestro Parlamento y el Grupo de Amistad. Es decir, no es un hecho común que un Presidente venga al Parlamento, salvo en circunstancias muy especiales y, por lo tanto, esto hay que destacarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos abordar el punto que figura en cuarto término del orden del día: "Actas del Congreso XXI de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. (Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo)".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Hace pocas semanas aprobamos unas actas -creo que la 19 y 20- del Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. Se trataba de un asunto que estaba desde el período anterior en esta Comisión y decidimos abordarlo, promovimos el informe y la Comisión lo aprobó.

Fue un asunto importante porque establecía reformas a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, y la Comisión analizó y promovió el informe respectivo aprobándolo también el plenario.

Este es similar, pero no tan profundo como el otro. Se trata de medidas más bien de corte administrativo, de orden y, de todos modos, como modifican algunos aspectos de funcionamiento administrativo de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, es necesario pasarlo por el trámite habitual de cualquier asunto internacional que envía la Cancillería.

En el informe expresamos que el Poder Ejecutivo, en su mensaje, da cuenta de los cambios que se introdujeron en la Constitución de la Upaep, que establecen normas para un mejor funcionamiento y desarrollo de la institucionalidad de la Unión Postal, y que una vez examinados estos asuntos o disposiciones, la Comisión no tendría objeción sobre sus alcances, entendiendo que son parte de una actividad dinámica en aras de fortalecer la integración regional del sector postal. Por lo tanto, hemos recomendado su aprobación.

Pero a raíz de una conversación con un señor legislador durante una sesión de la semana pasada, quiero plantear un problema a la Comisión. La semana anterior aprobamos proyectos -creo que informados por el señor Diputado Trobo- relativos a las actas de la Unión Postal Universal, UPU, que tiene una similitud muy grande con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal como también podría tenerla en sus textos con la Unión Postal de África o la de Asia. Tienen vasos vinculantes entre sí y el texto de sus constituciones es muy similar.

El cuestionamiento formulado por un colega de mi partido estaba referido al artículo 22 que expresa: "Firma, ratificación y otras modalidades de aprobación de las Actas y Resoluciones de la Unión". Y en su numeral 2 establece: "La Constitución será ratificada tan pronto como sea posible, por los países o territorios signatarios". El numeral 3 refiere a que la aprobación del Reglamento General, del Reglamento de Cooperación Técnica, del Protocolo Adicional a la Constitución y de Resoluciones se regirá por las reglas constitucionales de cada país o territorio miembro signatario.

Quiere decir que según encomienda la Unión Postal, esto cobra vigor si un país lo aprueba dentro de su normativa habitual, es decir de acuerdo a lo que prescriben los artículos 85 y 168 de la Constitución en cuanto a materia de tratados. La consulta de este legislador iba remitida respecto a si debería procederse de la misma manera con las actas. Originariamente fue la Constitución, pero como por lo general las actas, como en esta oportunidad y con la UPU la semana anterior, simplemente traen modificaciones de trámite administrativo, me pregunto si también deben pasar por el Parlamento. Nosotros evacuamos esta consulta de

manera verbal con la sección relativa a tratados de la Cancillería y se nos respondió que es correcto el procedimiento que estamos haciendo, así como también lo que ellos están pidiendo y la normativa internacional de la Unión Postal Universal como la del caso que estamos abordando, de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

Más allá de que aprobemos este proyecto -por eso hago las consultas-, quizás sería necesario que la Cancillería -no por un informe verbal a través de una llamada teléfonica; la profesional de la Cancillería que me atendió fue muy diligente- pudiera expedir una ratificación de esto que estamos diciendo, porque quedaría sujeto a interpretación si estas actas deben pasar o no por la aprobación del Parlamento. Entendemos que corresponde en función de lo que establece el propio articulado de la Constitución, en su capítulo respectivo sobre la aceptación de las Actas y Resoluciones de la Unión que exige la ratificación correspondiente de acuerdo a la Constitución y al ordenamiento jurídico del país. Para que esto quede allanado, sería interesante que la Comisión pudiera remitir una nota a la Cancillería a los efectos de recibir una ratificación del procedimiento. Estoy seguro de que es así, porque me lo dijeron verbalmente y porque además ustedes saben que la solicitud del Poder Ejecutivo está encabezada del mismo modo que cualquier convenio internacional. Entonces, podemos suspender la aprobación de este proyecto y hacemos esta consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy atinada la aclaración del señor Diputado Martínez Huelmo. Naturalmente, todos hacemos fe en que lo que ha expresado es así, pero respetando la solicitud y para evitar que se objete la sanción parlamentaria, me parece bueno postergar la votación y mantener el asunto informado. Luego, si el Ministerio de Relaciones Exteriores por nota aclara la situación, se votaría en la próxima reunión, se informa al Cuerpo y terminamos con el asunto. Lo que no debería pasar es que sobre un asunto, que según nos describe el señor Diputado Martínez Huelmo es de apariencia similar y que la modificación no tendría una entidad mayor, haya dos proyectos de ley y que tengamos que remitir uno a Comisión. Para tener bien claro el asunto sería oportuna la comunicación con el Ministerio.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nobleza obliga. Sé que a los colegas, como es habitual en la Comisión cuando viene un informe, por lo general les alcanza con la lectura teniendo en cuenta la buena fe que reina en la Comisión. Pero no sería a mi modo de ver procedente que fuéramos a Sala y sobre un aspecto tan fundamental como es la ratificación, tuviéramos una discusión que terminaría en que simplemente me comuniqué telefónicamente. No me parece ajustado a la formalidad parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos habilitaría a trabajar más tranquilos.

Entonces, postergamos también la consideración de este punto: "Actas del Congreso XXI de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal", con el agregado: "(Informado)". Se enviará una nota a la Cancillería que seguramente dará pronta respuesta ratificando lo que ha señalado el señor Diputado Martínez Huelmo.

Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC- ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país -Armada Nacional-, Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (Sohma) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO). (Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo)".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este acuerdo me costó entenderlo, sobre todo por las siglas. Quizás llegó un momento en que sabía describirlo, hablarlo, pero me costaba escribirlo, lo que demoró un tanto traer este asunto a la Comisión.

En primer lugar, tuve que hacer una introducción histórica sobre el asunto, porque básicamente refiere a la seguridad en la navegación. Por supuesto que tuve que ir a la historia porque es una cuestión de cartografía.

El ser humano, las naciones, para desarrollar sus flotas, tanto mercantes como navales o de guerra, recurrieron siempre a los astrónomos, pilotos, es decir, a la sapiencia, a la ciencia para poder establecer desde un mapa de profundidades hasta el hecho de poder navegar sin radar como era en otros tiempos, con la utilización del sextante u otros instrumentos. Es parte de la evolución de la navegación.

Respecto a las cartas náuticas electrónicas podríamos decir que es lo más sofisticado que tenemos al presente y es un servicio manejado por el Centro Internacional de Cartas Náuticas integrado por varias organizaciones hidrográficas de los respectivos países. En este caso, el Sohma corresponde a la Armada Nacional y el Centro Internacional de Cartas Náuticas provee las cartas náuticas electrónicas correspondiente al ejercicio de cada soberanía. Es decir, el Sohma no va a emitir una carta electrónica de la costa de Brasil, pero quien quiera saber de una carta electrónica de la carta uruguaya, el origen va a ser siempre nuestra Prefectura. La conjunción de todas esas cartas electrónicas brinda la posibilidad de navegar en la faja atlántica en América. Estoy diciendo esto a modo de ejemplo.

El Centro Internacional de Cartas Náuticas dice que validará las cartas náuticas electrónicas y sus actualizaciones, pero a partir de eso se verificarán entre las partes una serie de instancias que buscan optimizar el material producido de acuerdo a los estándares de la Organización Hidrográfica Internacional. Se establece una serie de procedimientos y el Sohma tiene que notificar al Centro Internacional de Cartas Náuticas sus planes de elaboración de cartas electrónicas, validando toda su información previamente.

Hay un capítulo dedicado a los derechos de propiedad intelectual, es decir, lo que produce el Sohma es de su propiedad desde todo punto de vista y, por lo tanto, en el proyecto se establece que las cartas electrónicas están protegidas por el derecho de autor por lo que no pueden reproducirse sin la autorización previa de sus autores.

En caso de reclamo por parte de un tercero, la responsabilidad legal recae fundamentalmente en el proveedor del producto usado por el tercero.

Además existe una figura que quizás puede llevar a la confusión. Se trata de los revendedores de valor agregado. En el caso de Uruguay la proveeduría internacional sobre las cartas que elaboran los distintos servicios hidrográficos no va ni por el Centro Internacional de Cartas Náuticas ni por el Sohma. La proveeduría corresponde a un grupo de revendedores de valor agregado perfectamente acreditados ante el Centro Internacional de Cartas Náuticas que provee las cartas electrónicas para que a su vez las infinitas compañías de navegación que son privadas, empresas que hay en el mundo navegando, dispongan su venta y ganen su comisión, pero obviamente con una devolución del producto a los autores. El Centro Internacional de Cartas Náuticas autoriza una nómina de revendedores de este producto que desde el punto de vista privado tienen sus ganancias, pero la distribución se hace solamente por ellos que son los únicos autorizados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas.

El proyecto consta de once artículos; por ejemplo, el 11 refiere a la solución de controversias y el 9º establece todas las definiciones utilizadas, siglas, etcétera.

Creemos que este informe debe ser aprobado. Es una propuesta del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional y nosotros, para facilitar la comprensión de este asunto, entramos en el examen o en la casuística de este asunto porque existe la obligatoriedad de que ningún barco en el mundo puede navegar sin portar la carta náutica. De acuerdo a los tiempos, también será obligatorio el porte de carta náutica electrónica que tiene para su lectura un sistema de información y presentación de cartas electrónicas, por eso quizás las siglas puedan confundir. Se trata del Ecdis, sistema de información y presentación de cartas electrónicas -Electronic Chart Display and Information Systems-, un sistema de vanguardia, vectorizado que casi permite que el barco sea conducido solo por un timón automático; podríamos llegar a eso.

Por supuesto que la carta electrónica básicamente tiene las características de un contenido basado en datos oficiales de levantamiento de las oficinas hidrográficas o datos contenidos en las cartas náuticas impresas oficiales, una compilación y codificación de acuerdo a los estándares internacionales establecidos por la Organización Hidrográfica Internacional y la edición solo por o en nombre de la autoridad de un Gobierno u oficina hidrográfica autorizada u otra institución del Gobierno.

Las Cartas Náuticas Electrónicas se actualizan regularmente con información oficial reciente, distribuida en forma digital.

Esta cooperación internacional cobra importancia en virtud de que solamente los Servicios Hidrográficos de cada país pueden producir o autorizar la producción de Cartas Náuticas Electrónicas de sus aguas territoriales.

Antiguamente, las cartas de base papel que se recibían no estaban uniformizadas -que es lo que se busca con este sistema-, y en base a la experiencia de cada piloto o de cada línea de navegación se hacían correcciones sobre el papel. Entonces, había una asimetría entre las informaciones que tenían los pilotos o las líneas. Y cada tanto se uniformizaban. Eso lo lograron grandes países como Gran Bretaña -grandes navegantes contemporáneos-, que por necesidad mercante o naval eran los dueños de las grandes flotas del mundo

Precisamente, la Oficina Hidrográfica del Reino Unido -con la que haremos acuerdo- pertenece a un país con gran desarrollo en la materia.

Creo que la aprobación de este acuerdo no tiene contraindicaciones, porque hace a la seguridad de la navegación.

SEÑOR ACOSTA.- A nivel nacional ¿cómo hace el privado?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En Uruguay tenemos un grupo de vendedores de esta naturaleza registrados en el SOHMA.

La persona interesada va al SOHMA y dice que quiere comprar una carta electrónica. El SOHMA le da la dirección de los corredores -que además, están en la guía telefónica, e en Internet- y la persona la compra. Sería imposible que los Estados se ocuparan de venderlas. Estas grandes empresas son internacionales. Lo que hay acá son agentes -por ejemplo, de una empresa que está en España, Italia o Estados Unidos- que distribuyen en todo el mundo y proveen de cartas de región. Si una persona quiere una carta electrónica del pacífico el SOHMA se la podrá dar, pero no es su misión el acopio de todo ese material universal. La misión del SOHMA es hacerlas. Es decir que tiene el derecho de autor y cobra por ello. El Estado también percibe por eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no hay objeciones, el señor miembro informante será el señor Diputado Martínez Huelmo.

No habiendo más asuntos, reiteramos la convocatoria para el próximo viernes 12 a la hora 16 horas en la Sala 9 con el Grupo de Amistad de Portugal, a la que concurrirán el Secretario de las Comunidades Portuguesas. señor José Cesario, el señor Diputado Carlos Páscoa, la señora Diputada María Joâo Ávila, y la ex Secretaria de Estado, doctora María Manuela Aguiar. Naturalmente, también estará presente la Encargada de Negocios de la Embajada de Portugal, señora Joana Fisher.